

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.539/2016

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que por esta Alcaldía con fecha 21 de marzo de 2016, se emitió la siguiente Resolución:

“Decreto

Vista la solicitud formulada por la entidad mercantil, F.J. Sánchez Sucesores, S.A., para Proyecto de Actuación de Línea Subterránea para Alimentación de CCTT de 1000 KVA en las instalaciones “Las Pedrizas” sitas en este término municipal.

Asimismo, visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, de fecha 8 de los corrientes, en sentido favorable.

Visto cuanto antecede, de conformidad con las competencias legalmente conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía, tiene a bien resolver:

1º. Admitir a trámite el expediente para Proyecto de Actuación.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto”.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General (Oficina Técnica) de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, a 22 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón. La Secretaria Acctal., Ascensión Molina Jurado.